

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho del Trabajo
Código	100001004
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Sáenz Pastor, Juan Francisco

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

- 1: Conocer el marco jurídico de las relaciones laborales y dominio de la terminología jurídicolaboral
- 2: Analizar y comprender el contexto y el carácter dinámico y cambiante de las relaciones sociolaborales
en el ámbito nacional, comunitario e internacional
- 3: Comprender la configuración y régimen del convenio colectivo como norma específica del Ordenamiento jurídico laboral
- 4: Analizar el papel de los interlocutores sociales en el ámbito de las relaciones laborales
- 5: Conocer la configuración y el régimen jurídico del contrato de trabajo: identidad, elementos, sujetos y sus posiciones jurídicas.
- 6: Comprensión del marco jurídico del contrato de trabajo: modalidades, jornada, salarios, vicisitudes y, extinción del contrato.
- 7: Analizar la representación de los trabajadores en la empresa, los conflictos colectivos y los procedimientos de solución extrajudicial.
- 8: Analizar las decisiones de política legislativa en la materia jurídico-laboral.
- 9: Interrelacionar todas las disciplinas jurídico-laborales
- 10: Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante; en especial capacidad para

el asesoramiento jurídico-laboral a empresas y trabajadores; orientación, mediación, conciliación y arbitraje laboral; capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los Tribunales del orden jurisdiccional de lo social; asesoramiento en materia de empleo y contratación laboral.

➤ **OBJETIVOS PRÁCTICOS**

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

ESPECÍFICAS

CE21 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos que fundamentan la normativa laboral

CE22 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas de Derecho del Trabajo

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

- Identidad del Derecho del Trabajo
- Fuentes del ordenamiento laboral
- Derecho colectivo del trabajo: libertad sindical, representación y participación en la empresa, negociación colectiva, huelga y conflictos colectivos.
- Derecho individual del trabajo: contratación laboral, prestación laboral, tiempo de trabajo, prestación salarial, vicisitudes y extinción.
- Prevención de riesgos laborales
- Administración de Trabajo

PARTE PRIMERA. SISTEMA NORMATIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.- LA NORMA LABORAL
- 2.- APLICACIÓN DE LA NORMA LABORAL

PARTE SEGUNDA. RELACIONES LABORALES INDIVIDUALES

- 1.- EL CONTRATO DE TRABAJO
- 2.- PARTES EN EL CONTRATO DE TRABAJO.
- 3.- REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

PARTE TERCERA. RELACIONES LABORALES DE COLECTIVAS

- 1.- REPRESENTACIÓN SINDICAL Y REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA.
- 2.- LOS CONFLICTOS DE TRABAJO. PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:
CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.

Temario:

1. La ordenación jurídica del trabajo en España
2. El convenio colectivo
3. El contrato de trabajo
4. Derechos y deberes del trabajador I
5. Derechos y deberes del trabajador II
6. Derechos y deberes del empresario I
7. Derechos y deberes del empresario II
8. Vicisitudes de la relación laboral
9. Extinción de la relación laboral I
10. Extinción de la relación laboral II
11. El sindicato
12. Representación de los trabajadores en la empresa

» **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Trabajo autónomo del alumno	105	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Resolución de casos prácticos

Comentarios de textos

Debates

Preparación y elaboración de trabajos individuales o colectivos

Tutorías programadas

El desarrollo del programa se efectuará, por un lado, mediante la impartición de clases teóricas en las que se pretende no sólo la exposición por parte del profesor sino también la interrelación del profesor con el alumno, y, por otro lado, mediante la impartición de clases prácticas, en las que se busca que el alumno demuestre los conocimientos adquiridos mediante la resolución de casos prácticos, individuales y en grupo.

Los alumnos deberán leer el siguiente libro: "El futuro del trabajo en la era de la digitalización y la robótica", Mercader Uguina, Jesús R., Valencia, Tirant lo Blanch, 2017. En la parte práctica de la asignatura se debatirá sobre su contenido y se evaluará su lectura, comprensión y, en su caso, exposición.

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CONVOCATORIA ORDINARIA ALUMNOS DE 1ª MATRÍCULA

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado al final del curso en convocatoria ordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Evaluación Continua: 50%

Asistencia y participación activa: 10%

Actividades individuales o grupales realizadas dentro o fuera del aula: 40%

- Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua).

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación el alumno deberá tener una calificación de al menos 5 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima la

calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

La asistencia a las clases es requisito imprescindible para el seguimiento y consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Aquellos alumnos que no hayan asistido al menos al 80% de las sesiones perderán el 10% correspondiente a la Asistencia y participación activa de la evaluación continua.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CONVOCATORIA ORDINARIA ALUMNOS A PARTIR DE LA 2º MATRÍCULA Y CON DISPENSA ACADÉMICA.

En el caso de los alumnos de 2º matrícula y sucesivas, el criterio de asistencia y participación se suprime.

El alumno será evaluado con los siguientes parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (50%): Actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.
- Examen final (50%) (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para estudiantes de 1ª matrícula

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Estudiantes que hayan superado la evaluación continua pero no hayan aprobado el examen en convocatoria ordinaria: En este caso, se conserva la calificación de la evaluación continua, y el estudiante deberá presentarse únicamente al examen final. La calificación global resultará de la combinación de ambas partes, manteniendo los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Continua: 50%

Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

- Estudiantes que no hayan superado la evaluación continua: Estos estudiantes deberán recuperar la evaluación continua y presentarse al examen final en la convocatoria extraordinaria. La calificación global resultará de la combinación de ambas partes, manteniendo los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Continua: 50%

Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

Para estudiantes de 2ª matrícula o sucesivas

Los criterios que se aplican son los siguientes:

No se aplicará la calificación asociada a la asistencia o la participación presencial ni a otras actividades cuyo desarrollo requiera asistencia física.

El profesorado establecerá actividades o pruebas alternativas que permitan evidenciar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Estas actividades podrán incluir trabajos individuales, resolución de casos, análisis de lecturas, cuestionarios, tutorías virtuales u otras estrategias acordadas entre el estudiante y el docente responsable de la asignatura.

La evaluación final se realizará con los mismos criterios de calidad y exigencia que el resto del alumnado, asegurando la equidad del proceso evaluativo.

50% evaluación continua (mínimo ha de obtener un 4)

50% Examen final (mínimo ha de obtener un 5)

D. CALIFICACIÓN NO PRESENTADO

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 30%, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como No presentado en convocatoria ordinaria, siendo la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria la nota de la evaluación continua.

Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba si asiste a la misma aunque la abandone una vez comenzada la misma.

La condición de "No Presentado" en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia al examen final.

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta

como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

a) Manuales

- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, 40ª edición, editorial Tecnos, 2019.
- García-Perrote Escartín, I.: Manual de Derecho del Trabajo, 11ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.
- Mercader Uguina, J.: Lecciones de Derecho del Trabajo, 14ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.

b) Legislación y otros textos

- Pérez de los Cobos Orihuel, F: Código laboral y de Seguridad Social, editorial La Ley, 2019.
- Montoya Melgar, A.: Leyes del Trabajo, editorial Aranzadi, 2019.
- Legislación laboral y de Seguridad Social, editorial Aranzadi, 2019.

c) Lectura obligatoria:

- González del Río, J.M., El derecho a la intimidad del trabajador en el nuevo contexto laboral, editorial Tirant lo Blach, 2021.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

- 1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)
- 2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para

Grados del curso 2026-27. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías:

El horario de tutoría será colgada en el aula virtual, previa petición al email jfsaenz@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2025.